



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## ANUNCIO

### **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN-FORMACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL, PARA EL AÑO 2019.**

Mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 1559/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018, se ha aprobado la convocatoria para la concesión de becas de colaboración-formación del Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de El Sauzal para el año 2019.

La presente convocatoria se registrará por las “Bases para la concesión de becas de colaboración-formación del Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de El Sauzal”, aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018.

Se especifican los siguientes aspectos:

**I.- Objeto.** El objeto de la presente convocatoria es la concesión de hasta un máximo de 36 becas. Estas becas son de carácter especial y se enmarcan aquellas modalidades que se conceden por razón de servicios o prácticas a realizar por la persona beneficiaria, como actividad complementaria de su formación académica.

**II.- Cuantía de las becas.** Cada una de las becas está dotada con un importe de 500 euros brutos. Las becas se harán efectivas en un único pago a cada becario, financiado con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Municipales para el año 2019, previa presentación de informe por el responsable de la concejalía correspondiente al departamento de Intervención de este Ayuntamiento.

**III.- Plazo de presentación de solicitudes.** El plazo de presentación de solicitudes comprenderá del 1 al 31 de octubre de 2018, ambos incluidos. El lugar de presentación y la documentación a aportar junto con la solicitud se regularán por lo previsto en las bases indicadas.

**En la Villa de EL Sauzal, a 27 de septiembre de 2018.**

**EL ALCALDE,**  
(Firmado electrónicamente)  
Mariano Pérez Hernández.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018002209

Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :28/09/2018 08:45:21  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 134F9996D371BA0AA1905801FF6DE820C88F42D  
en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
PEREZ HERNANDEZ CELESTIN MARIANO ALCALDE-PRESIDENTE 27-09-2018 12:33